



Dirección Regional de Salud Central

Prestacion de servicios de Informacion Y Permisos en cumplimiento de la Ley para el control de Tabaco.

Institución: Dirección Regional de Salud Central

Categoría de servicios:

Unidad de Alcohol y Tabaco.

Nombre: Prestacion de servicios de Informacion Y Permisos en

cumplimiento de la Ley para el control de Tabaco.

Dirección: Final Calle San Salvador, contiguo a la Unidad

Comunitaria de Salud Familiar Dr. Alberto Aguilar Rivas, Col. Quezaltepec, Municipio de Santa Tecla, Departamento

de La Libertad. Tel. 2511 8280.

Horario: De Lunes a Viernes desde las 7:30 am a 15:30 pm.

Tiempo de respuesta: 3 dias.

Área responsable: Técnicos de la Unidad de Alcohol y Tabaco.

Encargado del servicio:

Coordinador de la Unidad de Alcohol y Tabaco.

Descripción:

cualquier Ciudadan@ que tenga interés en el cumplimiento de la Ley para el control de tabaco, ya sea para venta, distribución o Importación de productos derivados del tabaco o personas que deseen información para cesar el consumo de alcohol y productos derivados del tabaco. Recepción de Solicitud para la Obtención de Permiso para

la Venta, Distribución e Importación de Productos

Derivados de Tabaco.-

Requisitos generales: ser mayor de edad, comerciante, Importador y distribuidor

de Productos Derivados de Tabaco y consumidor.

Reunir los Requisitos establecidos por la Ley para el

Control de Tabaco para la obtención de Permiso.

Costo: 0.00

Observaciones: presentar la Documentación requerida por la Ley para el

Control de Tabaco y se seguirá el proceso de conformidad

a la NORMA TÉCNICA PARA AUTORIZACIONES Y PERMISOS

SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINSAL